

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA ID N.º 3649-262-AG22, ADQ. DE ARTICULOS PARA PROGRAMA DISCAPACIDAD, A TRAVÉS DE COMPRA ÁGIL, INFERIOR A 30 UTM.

DECRETO ALCALDICIO N.º 1328 /

QUILLECO, VIERNES 12 DE AGOSTO DE 2022.-

VISTOS estos antecedentes:

- a) Las facultades que me otorga la Ley N.º18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Lo dispuesto en las letras c) y d) del artículo 8º de la Ley N.º19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y en el N.º 3 y N.º 4, del N.º 10, del Decreto N.º 250, del M. de Hacienda que contiene el reglamento de dicha ley.
- c) El Decreto Alcaldicio N.º 1816 de fecha 13 de diciembre de 2021 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N.º 1710 de fecha 03/08/22, emitida por DIDECO solicitando: LA ADQUISICIÓN DE ARTICULO PARA PROGRAMA DE DISCAPACIDAD

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra ID N.º 3649-262-AG22, Adquisición mediante Compra Ágil, inferior a 30 UTM, en el portal ChileCompra. ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PARA PROGRAMA DE DISCAPACIDAD. al Proveedor, **ORTOMEDICA LIFANTES S.A.** RUT N.º 79.785.840-4, SANTIAGO, por un monto total de **\$1.096.937.-** iva y despacho incluido.
- 2.- Los gastos que irrogue la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo al Ítem 215.24.01.007 (4) del presupuesto municipal vigente.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



LUISALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

RTA/LCA/ivm

DISTRIBUCIÓN:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. Arch. Admin. y Finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones.
- C.c. Arch. Dideco.(Discapacidad)